Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 14:25 horas del día 7 de diciembre del año 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.2363/2016, de fecha 6 de diciembre de 2016, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de privada, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye llevar a cabo una visita de verificación al punto de medición de la Central de Medición Kilómetro 19 (instalaciones de los sistemas de medición de gas y condensados), localizada en instalaciones de Pemex Exploración y Producción, Región Norte.

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye llevar a cabo una visita de verificación al punto de medición de Crudo Altamira para Exportación en la Terminal Marítima Madero, ubicado en el muelle 5, dentro de la misma terminal en Ciudad Madero, Tamaulipas.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye llevar a cabo una visita de verificación al punto de medición de la Central de Medición Kilómetro 19 (instalaciones de los sistemas de medición de gas y condensados), localizada en instalaciones de Pemex Exploración y Producción, Región Norte.

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye llevar a cabo una visita de verificación al punto de medición de Crudo Altamira para Exportación en la Terminal Marítima Madero, ubicado en el muelle 5, dentro de la misma terminal en Ciudad Madero, Tamaulipas.

La Secretaria Ejecutiva propuso que se presentaran de manera conjunta ambos puntos, por tratarse de resoluciones similares. Los Comisionados estuvieron de acuerdo.

En desahogo de estos puntos del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra licenciado Marco Antonio de la Peña Sánchez, Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Señor Comisionado Presidente. Venimos a poner a consideración de este Órgano de Gobierno una propuesta de resolución para llevar a cabo una visita de verificación al punto de medición de la Central de Medición km 19, que básicamente son las instalaciones de los sistemas de medición de gas y condensado de PEMEX Exploración y Producción, localizados en Región Norte.

Para tal fin, el área... la Unidad Técnica de Extracción ha preparado una presentación donde – como veremos más adelante – con base en el artículo 55 de los Lineamientos de Medición de Hidrocarburos se propone una visita de inspección con los distintos objetivos y alcances de la misma.

Si no tienen inconveniente, le daría el uso de la palabra al maestro Ulises Neri.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Muchas gracias Comisionado Presidente, Comisionados, gracias. Bueno, como se comentó hace unos minutos, esta propuesta es realizar una visita de verificación a dos puntos de medición correspondientes uno de ellos al km 19 y otro de ellos a la Terminal Madero.

Si recordamos – en la siguiente por favor – el km 19 es un punto de despacho declarado por Petróleos Mexicanos en el cual confluyen diferentes asignaciones, diferentes campos y también diferentes áreas

contractuales que están en proceso... áreas contractuales y áreas en proceso de migración a un contrato. La relevancia que tiene este punto es que desde ahí se hace la distribución de los volúmenes y calidades a estas asignaciones y a estas áreas contractuales que están definidas. En la siguiente por favor.

Uno de ellos es km 19 como lo mencionamos. En esta lámina podemos ver que conforme al artículo 42 de los Lineamientos Técnicos de Medición de Hidrocarburos, los operadores petroleros al momento de suscribir contratos podrán llevar a cabo acuerdos de medición en este caso con Petróleos Mexicanos, con PEMEX Exploración y Producción, aplicando una metodología que fue aprobada por el Órgano de Gobierno en el séptimo transitorio de estos lineamientos.

En esta metodología lo que aprobamos fue el procedimiento para llevar a cabo la distribución de volúmenes y calidades tomando en consideración una medición física y real en los puntos de despacho en este punto de medición del km 19. De este punto, con un algoritmo, con un procedimiento, se toman esos valores y se le distribuyen a cada asignación o contrato.

Entonces la relevancia tiene esta visita de verificación porque queremos ir a corroborar que los mecanismos de medición que existen en este punto, procedimientos, equipos y las competencias del personal que existen en esta instalación sean las adecuadas, de tal manera que den mayor certidumbre o una certidumbre a los valores que actualmente se utilizan como referencia para determinar estos valores. En la siguiente lámina por favor.

Podemos ver aquí que en este punto de km 19 cuales son todas las asignaciones y áreas contractuales que están en proceso de migración y en proceso de migración también que confluyen a esta instalación. En color rojo podemos ver cuáles son las que corresponden a los operadores de la licitación 3 de la Ronda Uno. Aquí podemos ver que Benavides, Carretas, Peña Blanca, Primavera, San Bernardo y Ricos son estas áreas contractuales que su producción llega hasta el km 19.

Asimismo también en esta lámina podemos ver la importancia de la misma, porque hay otros campos de Petróleos Mexicanos, otras asignaciones de Petróleos Mexicanos que están aquí descritas. También podemos ver un campo, que es el correspondiente a Misión, que también está en proceso de migración, que también confluye a esta terminal de km 19.

Este punto fue seleccionado por la relevancia que tiene tanto en las áreas contractuales de la licitación 3 como también con toda la gran cantidad de campos que tiene Petróleos Mexicanos, así también como un campo que es asociado a un proceso de migración. En la siguiente por favor.

En esta, a bueno, esta es la correspondiente al condensado, ¿sí? En la anterior fue para el gas, principalmente en la zona de Burgos donde confluyen estos campos, son campos de gas seco, gas húmedo, gas húmedo no asociado, que finalmente mucha de esa producción viene con condensados y estos condensados también confluyen a esta misma terminal de km 19. Sí, en la siguiente por favor.

Bueno, con el ejercicio de las facultades que se tienen establecidas por la Comisión para esta actividad de supervisión establecidas en la Ley de Organismos, de Órganos Reguladores Coordinados y con los incisos que se mencionan ahí, se somete a consideración de este Órgano de Gobierno ordenar una visita de verificación a Petróleos Mexicanos, a PEMEX Exploración y Producción, en esta instalación denominada de km 19 por la importancia que les comentaba hace un momento, por la gran cantidad de campos y asignaciones que confluyen en este punto y en particular de áreas contractuales de la licitación 3 que actualmente están en producción.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón. Adelante.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Yo quisiera pedir si nos pueden ampliar un poco la explicación acerca de qué es lo que va a hacer el personal. O sea, ¿físicamente qué es lo que va a hacer? ¿Va a revisar el logaritmo del sistema? ¿Va a revisar físicamente los sistemas? ¿Va a hacer

mediciones propias? Si nos pueden desarrollar un poco más las actividades que realizan los autorizados a realizar la verificación. Gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- De manera general lo menciono y ahorita le cedo la palabra a Oscar López, que es el responsable del área de medición que nos puede hablar con mayor detalle a este respecto.

Lo que se va a hacer es una visita de verificación para corroborar cuáles son los mecanismos de medición que existen actualmente en esa instalación, cuáles son los procedimientos que se siguen, cuáles son los sistemas de medición, los medidores, los computadores de flujo, las instalaciones que incluyen en el proceso, así como también las competencias que tiene el personal que opera esta instalación. Entre esos tres elementos, denominados mecanismos de medición, esa visita de verificación se va a revisar punto por punto en acompañamiento de un tercero.

Ahora, el detalle particular de estas tres actividades está descrita en el Lineamiento de medición y no sé si Oscar nos podrías platicar un poquito más respecto a las actividades que se van a llevar a cabo con el personal de la Comisión, así como el tercero que va a ir en acompañamiento a la CNH.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- Sí, correcto. Buenas tardes a todos los asistentes. Ampliando un poco más lo que menciona el maestro Ulises, estas visitas tienen como propósito el poder hacer una evaluación de los mecanismos de medición para cada una de estas instalaciones donde en primera instancia – tal como lo prevén los lineamientos – tienen que verificar y revisar en campo que exista la documentación suficiente o de manera exhaustiva que permita acreditar que un sistema de medición es adecuado para el propósito para el cual fue instalado, tanto para el volumen como para la composición química en conjunto.

De que estos mecanismos dispongan de los elementos que permitan acreditar la atención al cumplimiento de lo previsto en la norma 10012 que tiene que ver con la gestión y el gerenciamiento de la medición – es

bastante extensa – donde tiene que haber una política de medición, tiene que haber diagramas actualizados de estos sistemas de medición, diagramas inclusive de cómo fueron instalados o están instalados, de que cumplan con la normatividad aplicable en materia de medición tanto de manera dimensional como de manera de algoritmos.

Que los computadores de flujo estén perfectamente bien alimentados con los números/coeficientes constantes que permitan reproducir estos valores de volumen de composición química, que a su vez también el personal mismo que esté haciendo las administraciones o lleven a cabo la administración de los mecanismos de medición, dispongan de las competencias mínimas necesarias que están previstas también en la regulación, no para ser evaluados en sitio, pero si para que presenten y ellos puedan identificar las evidencias de que tienen las competencias necesarias, de que exista un expediente documental donde se pueda visualizar que están elaboradas o realizadas las calibraciones adecuadas para todas las partes que forman parte de estos sistemas de medición (la instrumentación, los medidores, el propio computador de flujo, que haya comunicaciones, que haya lazo entre las señales).

Asimismo de que pudiéramos nosotros tener la evidencia a través de estos terceros de que existe trazabilidad del dato medido a un equipo patrón, que en este caso sería el Centro Nacional de Metrología o algún otro laboratorio secundario. Y con todo ello poder acreditar de que se cumple de manera general con lo previsto en el título tercero, capítulo primero, artículos 42 a 46 de los propios Lineamientos Técnicos en Materia de Medición.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Por qué van con un tercero? Van a ir con el tercero.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- ¿El título tercero?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- No, el acompañamiento de un tercero.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- No, el acompañamiento con un tercero.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- Ah, sí, de un tercero.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Ese también va a hacer lo mismo que ustedes?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- Bueno, de hecho nos acompaña. Y efectivamente es la misma actividad pero realizada a través de un tercero, en virtud de que este tercero tendría que estar debidamente acreditado para poder realizar este tipo de actividades.

Que pudiera ser un laboratorio secundario, pudiera ser el mismo laboratorio primario de México, que es el Centro Nacional de Metrología. Y sobre todo para ver los aspectos ya de carácter metrológico, donde se requiere ver justamente si lo que vienen siendo los presupuestos de incertidumbre existen, están bien elaborados, y tendrán que correr algunos algoritmos de cálculo para poder verificar y constatar que esto se realice y efectivamente se disponga de ese material dentro de nuestro expediente, y para ello tendría que ser algún tercero debidamente reconocido/acreditado para que pueda realizar esas actividades profundas especializadas de metrología aplicada a la medición de hidrocarburos.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Complementando lo que dice Oscar, el Centro Nacional de Metrología es una institución del Gobierno Federal acreditada para llevar este tipo de actividades. Tienen todo el conocimiento metrológico, los expertos, tienen los bancos de calibración, tienen los procedimientos

para lleva a cabo auditorías. Las han hecho no solamente con Petróleos Mexicanos en el pasado, sino también con muchas instituciones, no solamente en México sino en otros países.

Aquí acompañan al personal de la Comisión de la Dirección General de Medición porque ellos tienen los equipos y procedimientos adicionales, mismos que no cuenta la Comisión, y también competencias de un expertise amplio también en el tema.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- No sé si haya alguna otra pregunta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario colegas?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No sé si vale la pena de una vez exponer el otro.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- El otro, es que es muy similar. Nada más que es en la terminal marítima de madero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Ah. Adelante con el otro punto entonces.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Bueno, siguiendo con la misma presentación. Por favor en la siguiente lámina. El mismo caso, similar, como así como mencionamos el km 19 como punto de medición, hay otra instalación que es la Terminal Marítima de Madero, en la cual también confluyen diferentes campos, diferentes asignaciones a esta instalación. En la siguiente por favor.

La Terminal Marítima de Madero es un punto también de despacho que se considera como punto de medición previsto en el séptimo transitorio de los Lineamientos de Medición de Hidrocarburos. Al igual que el km 19, también se le aplica la metodología aprobada del séptimo transitorio,

donde a partir de una medición física se hace una distribución de los volúmenes y calidades a las áreas contractuales.

En este punto también confluyen diferentes asignaciones y diferentes áreas contractuales. En la siguiente por favor.

En esta, en una lista más reducida que la del km 19 donde confluían muchas áreas en estos campos de gas, en Terminal Marítima de Madero confluyen estos campos que vemos aquí, estas asignaciones. En particular el caso de Ébano y el caso de Barcodón son dos áreas, Barcodón principalmente es una que corresponde a un operador petrolero de la Ronda Uno, de la licitación tres de la Ronda Uno. Son campos de aceite y la distribución que se hace de la producción, volumen y calidad en Barcodón es un elemento crítico que ha estado ahorita en revisión por parte de la Dirección General de Medición, no solamente en los planes provisionales, sino también en lo que han presentado los operadores recientemente.

Pero es el mismo procedimiento, verificar que los mecanismos de medición, procedimiento, equipos y competencias del personal en este punto de medición son las correspondientes, son las adecuadas, conforme a lo que está previsto en el Lineamiento conforme al procedimiento de esta verificación que se va a llevar a cabo. En la siguiente.

En el mismo fundamento, en las facultades de la supervisión establecidas en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados y también conforme a lo que refiere los Lineamientos de Medición, se somete igual a consideración del Órgano de Gobierno una visita de verificación a estos mecanismos de medición en la Terminal Marítima de Madero.

Es el mismo procedimiento que km 19, nada más que es otra instalación. Ambos son relevantes porque tienen áreas contractuales de la licitación 3 de la Ronda Uno y también áreas que están en proceso de migración. Por eso fueron seleccionadas estas dos áreas en particular.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora Alma América Porres.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Una pregunta. Estas visitas de verificación o de inspección creo que es similar. ¿O sea, hay alguna diferencia?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Legalmente creo que está establecido como verificación.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Como de verificación.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Es igual.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, al final de cuentas mi pregunta va: ¿Se va a avisar porque son instalaciones de Petróleos Mexicanos? ¿Se va a dar aviso a Petróleos Mexicanos con anticipación de esta visita o va a ser sin dar aviso?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo lo que nos señala es que esas verificaciones como se ha hecho en otras ocasiones se tiene que dar un oficio de Comisión donde esté muy claro quiénes son los que van a verificar y en el momento tienen que apersonarse, notificar ese oficio y con ese oficio la empresa, y esto es parte de lo que viene en la resolución, tiene la obligación de dar facilidades para acceder a las instalaciones. Una vez hecho eso se levanta un acta, la cual se firma con dos testigos. En caso de que no se quiera firmar por parte del inspeccionado, basta con que se establezca esa circunstancia para que tenga validez.

De tal manera que hay un procedimiento que está muy regulado en la Ley de Procedimiento Administrativo y tenemos que ser muy cuidadosos de cumplir con los parámetros de la Ley. Entonces, en relación con la pregunta, el momento en que Petróleos Mexicanos conocerá será el momento en que se presenten los verificadores al lugar y se apersonen y notifiquen la resolución.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No se les va a dar, o sea, simplemente para que no se les vaya a dar aviso.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Por eso hay que ser muy cuidadosos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Exactamente. O sea, porque la respuesta fue si y no, ahí es... ¿es no verdad? ¿Si Ulises?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Yo tengo una duda. ¿Se les cae de sorpresa?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- No, no es de sorpresa porque se notifica que hay una resolución.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Ah ya. No, porque ahorita...

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- O sea, no puede haber preparación técnica.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- No, porque ahorita por todo el tema de la licitación 3 hemos tenido una comunicación, una previsión de los balances y las metodologías con Petróleos Mexicanos. Entonces en esa información que revisamos con ellos previamente hay una coordinación desde la parte de logística, la información, las visitas y todo ello.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, pero entonces vamos a dejarlo claro. A Petróleos Mexicanos como a cualquier regulado no se le avisa con antelación el acto de inspección.

El equipo de la CNH llega y en ese momento levanta el acta de apertura de sesión una vez en sitio.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Lo que se puede hacer ahí Ulises es, si ustedes necesitan información preliminar se notifica el inicio de la inspección, de la verificación, y se puede suspender el acta. Se levanta el acta de inicio y puede suspenderla cuantas veces sea necesario mientras se recaba información pero ya es parte de la visita de verificación, de tal manera que pueda haber información exacta y se notifique el acto.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Perfecto.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Yo una pregunta Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Tanto aquí la Terminal Marítima como en el km 19 van a verificar los medidores que están ahí en la terminal y en el kilómetro. O sea, ¿no hay medidores en las áreas contractuales?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- No. Finalmente si hay unos medidores operacionales en las áreas contractuales, pero el dato duro con la menor incertidumbre y con una verificación metrológica se tiene en km 19 y se tiene en terminal Madreo. De esos datos duros que se tienen ahí se hace un procedimiento para llevar el valor al área contractual que se cruza con una medición operacional. Pero el valor finalmente parte de aquí. La certidumbre del valor que llega al área contractual tiene que estar bien fundamentado aquí. Si aquí no está bien sustentado el valor o bien revisado o con una buena medición, el valor que llega prorrateado o asignado a un área contractual va a tener mayor incertidumbre o va a tener mayor dispersión respecto al valor original.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Continuando con la pregunta. Van al km 19 y ahí van a ver la medición completa de todas las corrientes que nos señalaron en las láminas. ¿Pero van al área contractual a ver esos medidores operacionales para ver que si se está prorrateando adecuadamente o cómo? Entiendo que por ahí va la pregunta del Comisionado Pimentel.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Sí. El objetivo principal de estas visitas es en el punto de medición, al final. En las áreas contractuales igual, en una visita de verificación o bajo el procedimiento que se tenga en la Unidad Técnica de Administración de Asignaciones y Contratos, tendríamos que hacer una visita adicional. Pero no quisiéramos hacer esa primero sin no tener primero la referencia dura, que es primero estos puntos. Y ya posteriormente con esta referencia dura, y con los hallazgos que se tengan en la misma, tendríamos que ir a verificar ahora las áreas contractuales como son todos los procedimientos que se tienen en la medición que se cruzan directamente ahí.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Igual en relación con las dos preguntas. Recordemos que estamos frente a unos puntos de medición provisionales, entonces las áreas contractuales realmente no tienen una medición física, sino que es una medición asignada a través de un sistema que es el que se pretende ir a revisar para efecto de determinar si el prorrateo se está haciendo de forma correcta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es correcto. Doctora Alma América.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Una última pregunta. El tiempo de la visita está acotado o va a ser indefinido. ¿Cómo es? ¿Lo tienen acotado el tiempo de la visita?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- ¿Cuál es el tiempo que dura más o menos Oscar? El tiempo de una visita.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- La complejidad y la exhaustividad normalmente en campo se dispone probablemente lo más seguro de una semana más menos cinco días hábiles y posteriormente el trabajo de gabinete pudiera ser una o dos semanas adicionales. Esto quiere decir que una actividad de esta naturaleza, incluyendo el tiempo de campo, la visita en sitio, más a parte el tiempo de gabinete se pudiera llevar del orden de tres semanas.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, pero la visita, lo que van a... yo por eso decía que era inspección. O sea, lo que ustedes van a revisar en campo, es una semana más o menos.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- Una semana, cinco días hábiles aproximadamente.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Aquí me estaba comentando el Comisionado Gaspar algo que se me hacía muy interesante. Es que para analizar precisamente ese adecuado prorrateo pues yo creo que sí es importante que, aun y cuando no se trate de puntos definitivos, los puntos de medición no provisionales, sino los operacionales, también sepamos cuanto están marcando esos puntos y cuánto el definitivo para tener parámetros de comparación. Porque si no estaríamos únicamente analizando el sistema de distribución sin tener un comparativo físico de lo que está otorgándole cada una de las asignaciones de los campos y en su caso de los contratos de las áreas contractuales. Creo, no sé cómo lo ven.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- No, es importante. Aquí ya hicimos, ¿cuantas visitas fueron de trabajo?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- Seis.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Seis. En una visita de trabajo sin una formalidad de una visita de verificación fuimos a las áreas contractuales precisamente para darse una revisión general de cómo está la información en estas áreas. Esa no fue sino una actividad de verificación o de supervisión, fue un trabajo que hicimos de coordinación con la Unidad de Administración de Asignaciones y Contratos, donde se fueron a verificar cuales eran los medidores en seis áreas contractuales. Asimismo también tenemos un trabajo de consultoría con el Instituto Mexicano del Petróleo donde estamos viendo a otras áreas para hacer esa verificación precisamente en campo de revisar la medición física que existe directamente ahí para corroborar o cruzar esa información que está ahí detallada.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Ok. Nada más un dato. Si no, si esa información no procede de la misma visita de verificación no la van a poder utilizar para las conclusiones.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Correcto, correcto.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sí. Entonces es conveniente que si ya la hicieron la vuelvan a hacer por lo menos aunque sea con una muestra, no necesariamente con todas. Pero con una muestra determinada porque si es información que no se deriva de la visita pues no se puede utilizar para las conclusiones.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Totalmente de acuerdo. Esa visita que hicimos fue para el conocimiento que normalmente a la Comisión nos llega información nada más en papel, en Excel, en PDF.

Entonces quisimos ir a conocer en campo esa información que tenemos de las áreas contractuales y de lo que muchas veces se nos presenta tanto del operador anterior como del nuevo operador. Entonces fue una visita de conocimiento de instalaciones físicas, no un acto de autoridad, que al final tendríamos que ir ahora si con un acto similar al que se está presentando ahorita para ir a ratificar. La gran ventaja es que tenemos un conocimiento previo de esa instalación que va a ser mucho más ágil en los procesos posteriores.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sí, esa información les sirve para saber a donde tienen que ir.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Exactamente. Hasta como llegar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Un antecedente.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Pero además creo que, dado que los puntos de medición el responsable es Petróleos Mexicanos, habría que revisar no nada más ir a las áreas contractuales, sino también a las asignaciones.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sí, claro, de hecho a las asignaciones.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Todas las corrientes que llegan.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Una muestra por lo menos.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Las que hacen el balance.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Aquí está manejando lo que llaman sistema de medición, que es lo que ya comentaba un poco Ulises y el ingeniero Oscar de ir a verificar esos manuales, esos medidores,

esas precisiones, esas calibraciones al personal que hace estas mediciones. Si es válido que se vea que está bien hecho en el km 19 o en la Terminal de Madero. Pero si ya después queremos ver si el prorrateo es adecuado tenemos que ir a esos medidores operacionales/operativos para verificar que si están repartiendo bien.

Pero yo creo que el propósito ahorita de esta verificación si está bien en ver que lo que cómo se mide en esas terminales, que en esos puntos se está midiendo bien, que está bien calibrado, que tienen bien los manuales, etc. Y a lo mejor el prorrateo ya después ahí se pudiera platicar pero irlo a afinar con una visita ya al área o a ese medidor operacional que se tiene. Y seguramente en esa terminal o en ese km 19 deben tener información de esos medidores operacionales con los cuales ellos hacen ese prorrateo y podemos aprovechar para que se vea eso.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Sí, tomamos en consideración esa...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ya después ir a corroborar que el dato del medidor operativo del área contractual que toma esta terminal o este km 19, es el correcto.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Pero dentro de esta misma visita.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Dentro de esta misma visita te pueden dar el dato que ellos están tomando para prorratear, pero ya ir a verificar ese dato al sistema o este medidor operacional yo creo que es otra inspección, otra visita.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Es, en mi opinión...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- A como está planteado ahí.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- O sea, si ya quieres conocer como está funcionando el sistema completo, a lo mejor no de todos los operacionales, pero si por lo menos una muestra, decir, a ver, tú le estas asignando este valor en calidad y cantidad a este campo. Vamos a ver si

el operacional más o menos nos está dando un dato semejante al que tu estas reportando en el prorrateo, porque si no, nos vamos a quedar solo en cálculos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No, y estrictamente eso así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sino para qué la visita de campo, entonces si es nada más es para determinar el prorrateo, en el escritorio.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Exacto. Exactamente.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- A ver. Lo que dice aqui el anteproyecto que tenemos es: Van a ir a verificar que en Madero y en Burgos entiendo se hacen las cosas, se miden bien. O sea, el sistema, todo, todas las corrientes que llegan se miden bien. Pero hay una componente adicional que es como lo prorratean. Primero que esté bien medido todo ese volumen que llega, luego la consideración de como prorrateo es la que tendríamos que cruzar con ese medidor operacional, pero aqui ya tienen el valor de ese medidor operacional.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, yo voy a ir a ver el medidor presumo un punto de venta, un punto de transferencia.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Que esté bien, que tenga la gente, los manuales, todo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y luego hay que de ahí hacer un cálculo para corroborar el prorrateo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, pero es que ahí mismo te tienen que decir como lo hacen. En ese punto de medición fiscal. Entonces te dicen como lo hacen y te van a decir, "yo tomo un dato de ciertos medidores operacionales." Ya tienen el dato que ellos toman, hay que ver como lo reciben, quien se los da, si lo reportan por teléfono, telemétricamente, como sea. Y digo ya para complementar esto seria, "el

dato que tú me dices que aquí recibiste quiero ir a ver allá si ese medidor está bien calibrado, si tiene la gente, etc. A lo mejor no tan estricto porque no es un medidor fiscal, pero si lo básico de la medición. Claro, que toma el que sí hace el prorrateo.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- ¿Por qué no en esta misma visita? O sea ¿por qué no hacerlo en esta misma visita?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, creo que el Comisionado Martínez tiene la respuesta.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Primero el ingeniero.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- El alcance de esta visita principalmente es primero en los puntos de venta, en los puntos de medición que están ahí, ir al área contractual. Primero necesitamos saber cuáles son esa medición física que se está tomando, cual es el procedimiento de prorrateo. Yo coincido con totalmente, si hacemos todo de manera integral vemos de una vez en la misma visita todas las áreas contractuales, toda la información y demás; por los tiempos, por el acompañamiento que tenemos con el Centro Nacional de Metrología, por el programa de trabajo que se definió no lo hemos hecho así. Ya sea algo que también platicamos con el Instituto Mexicano del Petróleo, con el Comisionado Presidente, de hacer ahora una evaluación integral con base en esta información que tenemos de los puntos de ventas. Ahora, vamos también a las áreas contractuales y tengamos esa visita.

¿Qué pasa en las áreas contractuales? Son pozos que están separados, son tanques, son baterías, es otro alcance muy diferente del expertise que tiene el Centro Nacional de Metrología y también de la parte logística que tendríamos que organizar para ello. Es un poco tema de tiempos, de la parte logística y de quien es el tercero que nos va a acompañar a esa segunda parte ya operativa, ya directamente en el campo.

Lo ideal – coincido totalmente – que hubiera sido una evaluación de una vez integral de todo. Por prioridades dijimos, "donde esté el dato duro, donde parte todo el prorrateo, hacia el área contractual".

Pero sí, sí tenemos que complementarla con esa parte del campo que lo hemos hecho de manera inicial con esas visitas que hicimos, lo estamos haciendo ahora con el Instituto Mexicano del Petróleo, pero que se tiene que complementar de una manera integral.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Alguna otra... Comisionado Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Creo que lo comentaron pero creo hay que hacer énfasis. Van a ir los expertos de la CNH y van a ir también expertos en el tema de medición. Esta no es una cuestión trivial de que el prorrateo es "te doy el 10% y a ti te doy el 20%". Esto tiene que ver con las propiedades físico-químicas de los hidrocarburos. Entonces, si en el punto de medición operativo tengo un valor, eso es diferente en volumen al que puedo tener en el punto de medición. ¿Por qué? Porque tienen diferentes valores de presión, tienen diferentes valores de temperatura. Entonces eso nunca lo vas a poder checar de una forma física. Todo eso se hace a través de simulaciones que permiten identificar como es ese comportamiento en el paso del punto operativo hasta el punto de medición.

Pero creo que es muy importante comentar que el valor del gas no solamente tiene que ver con el volumen o una cierta presión y temperatura, tiene que ver con el poder calorífico. Y cada yacimiento tiene componentes diferentes. Entonces ahí ese otro prorrateo también es el que hacen en el punto de medición para ver cuánto le van a pagar a cada uno de los operadores y también como van a distribuir esa producción en todos los campos que llegan a ese punto de medición especifico.

Entonces no es una cuestión tanto de sumas y restas, de que vaya al punto operativo y después vaya al otro punto y la suma de todo me tiene que dar el que está acá. El gas no tiene tanto problema pero si requiere de cálculos, pues vamos a decir que requieren el uso de computadoras para hacerlo en la forma adecuada. No es sacar la calculadora y corroborar ahí in situ de que realmente se tiene o no se tiene.

Claro, coincido con el punto del maestro Ulises de que pues podría ser muy bueno hacer todo el levantamiento. Pero finalmente ellos tienen que mostrar en el punto, no sé si lo tengan ahí, hagan el cálculo ahí, no sé, creo que ahí Oscar tiene mucho más conocimiento, o si esa información la mandan a otro lugar y se hacen los cálculos en gabinete. No se hace en el km 19 o ahí en la Terminal Marítima Madero, no lo sé. Finalmente los activos, si tienen a la gente que puede hacer los prorrateos y finalmente se define cuanto le corresponde a cada una de las áreas contractuales.

Cuando era PEMEX no había problema porque todo es lo mismo. Cuando llega un operador siempre va a haber la situación de buscar el obtener el mayor beneficio por ambos lados, son diferentes operadores. Pero bueno, no es una cuestión trivial. No es algo de que llegan, ven el medidor y ya. Tiene que revisar por ejemplo ahí seguramente tienen placa y orificio, tendrán que revisar toda las... no sé cuánto tengan ahí, 15 días o no sé cuánto, todos los registros de caídas de presión de antes y después de la estranguladora, las mediciones verificar que estén en una forma homogénea, etc., etc. Todo lo que los especialistas en medición van a hacer. ¿Cuánto tiempo se van a llevar en eso? Pues va a depender de cómo se vayan presentando las cosas en el campo.

Lo que sí quiero comentarles es que ojalá lo hagan temprano por las mañanas para que si tienen que seguir regresen al otro día. En las tardes traten de no estar ahí en esos lugares, por una cuestión de seguridad. Entonces vayan y hagan todo lo que puedan y regresen.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Nada más complementando el último comentario, tanto el Comisionado Presidente como la Unidad Técnica de Administración de Asignaciones y Contratos nos han solicitado a la Unidad reiteradamente de que podamos reproducir el balance. El balance es entre comilla, más bien reproducir los valores que se asignan a las asignaciones y a los campos. Esto involucra pues una actividad física, incorporar medición, más algoritmos que no solamente son exceles o cálculos, sino simulaciones que se tiene que hacer.

Estamos trabajando en un proyecto en coordinación con el área de medición y del área de asignaciones y contratos para tener toda una evaluación exhaustiva de esas áreas y reproducir en la mejor manera posible esos valores que actualmente se entregan por parte de Petróleos Mexicano.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- ¿No sería factible que en este ejercicio de verificación se fuera al punto de medición fiscal y a partir de los resultados se determinara la posibilidad de hacer estos regresos a asignaciones, áreas contractuales, áreas en proceso de migración y posteriormente – de acuerdo con los resultados de ambas – pudiera hacerse (¿cómo se llama?) una acumulación de expedientes para las conclusiones?

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Porque con lo que comenta el doctor Néstor, yo entiendo pues que los valores no son absolutos. No es que va a decir cinco en lo personal y el otro también tiene que decir cinco. Pero me imagino que si acá dice cinco yo le tengo que poner una serie de condicionantes de temperatura, una serie de datos que esos si deben de estar establecidos en el proceso para ver si el dato de cinco con todo esos condicionantes o factores que le tengo que aplicar me da lo que está diciendo el medidor provisional.

Yo por eso digo que si me resulta importante, interesante – obviamente es una decisión técnica – que veamos por lo menos que están marcando los operacionales para ver si todos esos factores que les están aplicando coinciden con el valor final que se les asigna después del prorrateo.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y aquí en general la medición de un punto operativo va a ser menor que la del punto de medición porque la presión es más alta. Entonces al bajar la presión se va a incrementar el volumen. Pero también hay que ver la parte composicional por el poder calorífico. Todo eso tiene que estar en los cálculos.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Exacto. Me imagino que eso es con formula. Entonces, ver si esas fórmulas están aplicándose adecuadamente.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Eso es.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Tal vez yo nada más destacar que si en la visita se encuentran fracciones o cambios en los lineamientos, tendrán que irse al procedimiento administrativo sancionador. Esa es la parte que tenemos que estar conscientes.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Es una caja de pandora.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Por eso mejor empezar con los puntos de medición fiscales. No lo sé.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Qué pasa si llegan y en el medidor no tienen los registros de los cuatro días anteriores porque falló el equipo. ¿Inician el procedimiento?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Es que lo que pasa es que precisamente la inspección es para verificar que se cumplan los lineamientos, y si no se cumplen hay un capítulo donde vienen las sanciones.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Tendrían que saber cómo hacer allá en el campo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Sí claro.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No, vendríamos acá a presentarlo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- No, o se encamina todo y aquí se hace después.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Se le presentarían los hallazgos.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con los resultados de la visita se presentaría al Órgano de Gobierno la propuesta de inicio de procedimiento administrativo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- En virtud de que se identificaron las áreas y ya es un tema de análisis para ordenar el inicio del procedimiento.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Luego de los hallazgos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Colegas, ¿algún otro comentario?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No me queda claro en que quedó. O sea, si queda la resolución como está encaminado únicamente a los puntos de medición fiscales o incrementamos el alcance a alguna revisión operacional.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Yo creo que el acuerdo se puede quedar tal y como está y que ya sea una cuestión de la proyección de la verificación el alcance. Pero, digo, el acuerdo me parece que es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, porque no lee Secretaria Ejecutiva. Usted puede leer el acuerdo y lo ponemos a consideración.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Seria, con fundamento en los artículos... serian dos acuerdos. Uno para cada instalación pero con el mismo texto. Con fundamento en los artículos 22, fracciones primera, segunda, tercera, décimo primera, décimo tercera, vigésimo tercera y vigésimo séptima de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracciones seis, inciso a, y trece del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el

Órgano de Gobierno ordena llevar a cabo una visita de verificación al punto de medición de crudo Altamira para la exportación en la Terminal Marítima Madero, así como una visita de verificación al punto de medición de la Central de Medición km 19, localizada en instalaciones de PEMEX Exploración y Producción.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver Comisionados, ¿cómo ven esta redacción de acuerdo?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Lo que yo creo es que si del resultado de la visita las áreas técnicas consideran necesario, indispensable, hacer otra visita a la medición operativa, pues se puede hacer. O sea, se asienta en el acta de manera que no se afecta lo que dice el Comisionado Acosta de las conclusiones de la visita y se puede hacer perfectamente. O nos quedamos con la visita al punto de medición fiscal. Yo creo que es correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Con este acuerdo ellos pueden tomar la decisión ya ahí en campo?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- No, no, no. Lo asientan en el acta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- No ahí van exclusivamente a lo que van.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Se quedan hasta aquí.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Tendrían que regresar aquí al Órgano de Gobierno a presentar conclusiones, justificación que amerite alguna otra.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Es una nueva visita.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sería nueva visita, pero es factible acumular expedientes en el procedimiento de verificación.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- O sea, aquí se queda, se queda en la terminal y se queda en el km 19.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- O sea, cierra el acta, se da vista a PEMEX. Tiene cinco días. Después de cinco días tenemos dos opciones. O dejarlo ahí e iniciar un procedimiento administrativo sancionador o ampliar la visita.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Esta bien. Solo en cuanto al acuerdo. Punto de medición, al punto de medición de la Central de Medición, al punto de medición provisional.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es un punto de medición...

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Es un punto de medición conforme al lineamiento.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es punto de medición con mayúscula, con mayúsculas.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Exactamente.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- y se llama central de medición...

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Se llama central...

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Igual sería con mayúsculas por ser nombre propio, ¿no?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- No sería en la central, sino sería "el punto de medición Central de Medición". Es un nombre propio. Punto de Medición Central de Medición kilómetro 19.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO ULISES NERI FLORES.- Bien.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Central de Medición es con mayúscula "m" y kilómetro.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. ¿Les parece bien así? Bien colegas, si están a favor les pido sea tan amables de manifestarlo.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Comisionados, ambos votos se emiten por unanimidad, ambos acuerdos.

DIRECTOR DE ÁREA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LICENCIADO GUSTAVO TORRES VÁZQUEZ.- ¿El nombre de ese punto de medición de la que sigue así está bien?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Con mayúscula también.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN, INGENIERO OSCAR LÓPEZ ORTIZ.- De forma concreta es punto de medición Terminal Marítima Madero. Así es tal cual. Repito, punto de medición Terminal Marítima Madero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pues muy bien, creo que con eso terminamos la sesión. ¿Es correcto Secretaria?"

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó las siguientes resoluciones y acuerdos:

RESOLUCIÓN CNH.E.72.001/16

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye llevar a cabo una visita de verificación al Punto de Medición Central de Medición

Kilómetro 19 (instalaciones de los sistemas de medición de gas y condensados), localizada en instalaciones de Pemex Exploración y Producción.

ACUERDO CNH.E.72.001/16

Con fundamento los artículos 22 fracciones I, II, III, XI, XIII, XXIII y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13 fracciones VI, inciso a) y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, ordenó llevar a cabo una visita de verificación al Punto de Medición "Central de Medición Kilómetro 19", localizada en instalaciones de Pemex Exploración y Producción.

RESOLUCIÓN CNH.E.72.002/16

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye llevar a cabo una visita de verificación al Punto de Medición Terminal Marítima Madero, ubicado en el muelle 5, dentro de la misma terminal en Ciudad Madero, Tamaulipas.

ACUERDO CNH.E.72.002/16

Con fundamento los artículos 22 fracciones I, II, III, XI, XIII, XXIII y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13 fracciones VI, inciso a) y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, ordenó llevar a cabo una visita de

verificación al Punto de Medición "Terminal Marítima Madero", ubicado en el muelle 5, dentro de la misma terminal en Ciudad Madero, Tamaulipas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:10 horas del día 7 de diciembre de 2016, el Comisionado Presidente dio por terminada la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva